

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES E INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL
CÓDIGO MEC ID	4312403
CENTRO DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
CENTRO DE ADSCRIPCIÓN	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS aprobado por , de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES E INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

Se valora positivamente el interés por actualizar los contenidos en materias optativas como respuesta a las evaluaciones realizadas por los grupos implicados en la titulación.

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El Máster prepara para alcanzar dos perfiles profesionales: el de Psicología del trabajo, de las organizaciones y de los recursos humanos y el de Psicología de la intervención social y comunitaria. Ambos perfiles profesionales también se encuentran incluidos en los Retos de Horizonte 2020. En su actualización interviene el profesorado del Máster y los instructores de los centros de prácticas externas. La evaluación positiva que hacen los/las egresados/as de las prácticas externas (cercana al 100%) es un indicador relevante del ajuste del perfil a sus expectativas iniciales.

1.3.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

Se reconoce el esfuerzo realizado para mejorar los mecanismos de coordinación docente.

1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

Se considera acertado el proceso de admisión, conviene que siga siendo riguroso para que la selección de los estudiantes responda a los perfiles de ingreso definidos.

En la página web se ofertan 25 plazas y en la memoria de verificación se indican 40 plazas. Se recomienda analizar si está justificado una modificación de las plazas ofertadas en la memoria.

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

La información pública disponible del título en relación a las características del programa formativo y su desarrollo es completa, detallada y está actualizada. Se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados.

Se recomienda incluir en la página web del título: información sobre los principales resultados del título, un enlace al SGIC, las normativas que afecten a los estudiantes de una forma fácilmente accesible, así como un breve C.V. del profesorado.

2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

Se recomienda añadir más información de las líneas de investigación de los profesores en la página web del título. Sería interesante para el estudiante saber qué línea de investigación sigue cada uno de los profesores de cada asignatura, y tener acceso al curriculum de cada uno de ellos.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

El SGC se revisa y cuenta con procesos implementados que gestionan parcialmente la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones.

3.2.

El SGC cuenta con procesos implementados que gestionan parcialmente el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título. No se garantiza totalmente la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

3.3.

El SGC cuenta con procedimientos implementados que gestionan parcialmente la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

Se admite como suficiente el nivel de cualificación académica de los profesores, pero se aconseja ir reduciendo el número de docentes no doctores.

4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

No hay evidencias de que hayan solicitado la evaluación de su actividad docente a través del programa DOCENTIA. Como la UPV/EHU ha implantado el programa DOCENTIA, sería muy recomendable que el profesorado solicitase su evaluación a través de este programa, lo que redundaría de forma muy positiva en la titulación.

Se recomienda analizar la adecuación de la oferta formativa a las necesidades reales del profesorado.

4.4.

No aplica.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

5.2.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

5.3.

No aplica.

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

5.5.

Las prácticas externas se han planificado correctamente y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Se aprecia un buen desarrollo de las prácticas externas y de los convenios con instituciones para que el alumnado pueda adquirir sus competencias profesionales, situación muy valorada por los diferentes grupos implicados.

En el caso de este Máster los/as estudiantes deben realizar un Practicum obligatorio. El título trabaja con 27 instituciones o empresas donde los estudiantes pueden realizar sus prácticas externas. Existen tutores internos del Máster y tutores de los colaboradores que trabajan en coordinación. La evaluación se realiza a partir de la memoria de prácticas realizada por el alumnado, las encuestas de satisfacción del alumnado, y del instructor/a de la empresa. Como se ha indicado hay un alto grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas, que además constituyen un elemento fundamental para la empleabilidad.

5.6.

No aplica.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Se estimula a los docentes a continuar realizando sus actividades docentes con calidad.

6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Se contempla una tendencia de mejora en los indicadores principales del título, aunque todavía queda cierto margen de superación.

7.2.

La satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados y otros) es adecuada.

7.3.

Los datos de los que se dispone por el estudio de Lanbide corresponden a varios másteres en un conjunto de años que no son relativos ni a la titulación que aquí se considera ni a los años en los que ésta se ha impartido. Se

recomienda que el estudio de inserción laboral de estudiantes de postgrado se continúe realizando periódicamente, ya que su información es de gran interés para las titulaciones y para la propia universidad.
